



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

Boletín N°2554

26 de febrero de 2025

- Resoluciones de Autoridades Portuarias
- Boletín Estadístico de Hidrocarburos diciembre 2024 nº 325
- Moeve (Cepsa) deja atrás las pérdidas con un beneficio de 92 millones y duplica su inversión sostenible
- La Justicia rechaza la acusación de Iberdrola contra Repsol por 'ecopostureo'
- Sebastià Masas (Vitogas), nuevo presidente de la Asociación Gas Licuado

## Resoluciones de Autoridades Portuarias



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la concesión titularidad de "Tepsa Iberia, S.L." en Punta Ceballos, en el término municipal de Zierbena.

- PDF (BOE-B-2025-6643 - 1 pág. - 197 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

*Volver a los titulares*



## Boletín Estadístico de Hidrocarburos diciembre 2024 nº 325



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

Puede descargar el documento PDF en este enlace

Puede descargar el documento EXCEL en este enlace

**FUENTE:** CORES

*Volver a los titulares*



## Moeve (Cepsa) deja atrás las pérdidas con un beneficio de 92 millones y duplica su inversión sostenible



La compañía Moeve, hasta el pasado año conocida como Cepsa, registró en 2024 un beneficio neto de 92 millones de euros, alejadas de las pérdidas de 233 millones registradas el año pasado.

Según la compañía, su beneficio neto ajustado o CCS, que se obtiene al descontar el efecto de los precios del petróleo y otros extraordinarios, fue de 444 millones de euros, un 60% mayor que el logrado en 2023, cuando fue de 278 millones.

Su resultado bruto de explotación (ebitda) creció un 32%, pasando de los 1.402 millones del año anterior a los 1.852 millones logrados en 2024. Este resultado se debe en buena medida a la mejora de resultados del negocio de Energía, cuyo resultado bruto de explotación aumentó un 75% de 2023 a 2024 debido principalmente a tres pilares: una cifra de ventas relevante en el negocio del Combustible Sostenible de Aviación (SAF), buenos resultados sobre sus actividades de comercialización y la mejora del rendimiento de sus centrales de cogeneración.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



## La Justicia rechaza la acusación de Iberdrola contra Repsol por 'ecopostureo'



Josu Jon Imaz le ha ganado la primera batalla judicial a Ignacio Sánchez Galán. La justicia ha rechazado la demanda por 'ecopostureo' o 'greenwashing' que Iberdrola había presentado en un juzgado de Santander contra la petrolera Repsol. En ella, acusaba a la compañía de publicidad engañosa al presentarse como una empresa medioambientalmente sostenible pese a ser los combustibles fósiles su actividad principal.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Santander ha desestimado la demanda ya que no aprecia que en sus comunicaciones y campañas exista una publicidad engañosa, ilícita y desleal que constituya una competencia desleal. En su resolución, dada a conocer este martes por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el juez señala que "no se acredita" que la publicidad y la web de Repsol puedan inducir a error "sobre la naturaleza de una compañía hoy multienergética, pero fundamental y tradicionalmente petrolera".

La sentencia, conocida ayer, es el resultado del juicio celebrado el pasado mes de noviembre en la Audiencia de Santander. En ella, la demandante, Iberdrola, defendió que algunas campañas publicitarias de Repsol vestían la actividad de la compañía de modo engañoso al presentarse bajo una imagen de empresa verde y sostenible cuando los combustibles supone el 90% de su facturación. Acusó a Repsol de mentir al presentarse como una compañía comprometida con la sostenibilidad. Repsol en todo momento ha negado esas acusaciones. Repsol siempre ha negado que practique el "ecopostureo" o "greenwashing".

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** EL INDEPENDIENTE

[Volver a los titulares](#)



## Sebastià Masas (Vitogas), nuevo presidente de la Asociación Gas Licuado



La Asociación Gas Licuado (AGL) ha elegido a Sebastià Masas como nuevo presidente, tras haber ejercido durante más de 10 meses como vocal, informó la patronal.

Por su parte, la vicepresidencia ha recaído en Xavier Martínez, hasta ahora presidente, mientras que José Luis García seguirá en el cargo del secretariado y Santiago Rull asumirá la vocalía.

El nuevo presidente de AGL es el consejero delegado de Vitogas, asociada junto a Repsol, Disa y Primagas, y ha dedicado la mayor parte de su trayectoria profesional al sector de los hidrocarburos. Con más de 20 años de experiencia en puestos directivos dentro de dicha empresa, asumió su actual cargo en 2023.

Masas consideró "un honor" ser elegido nuevo presidente de AGL, "asociación de referencia en la que todos colaboramos para poner en valor el principio de neutralidad tecnológica", dijo.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** INFOBAE

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



## Aviso jurídico

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".

